

Fondo Social para la Vivienda

Programa de Vivienda nueva en condiciones especiales

Institución:	Fondo Social para la Vivienda
Categoría de servicios:	Solicitudes de crédito
Nombre:	Programa de Vivienda nueva en condiciones especiales
Dirección:	<p>Oficina Central San Salvador: · Calle Rubén Darío, No.901, San Salvador. Tels. (503) 2231-2000 y 2133-2700</p> <p>Sucursal Paseo · Paseo General Escalón, entre 77 y 79 Ave. Nte., Centro Comercial Orión locales 1, 2 y 3. Tels: 2231-2100 y 2231-2112 · Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. (Sin cerrar al medio día)</p> <p>Agencia Santa Ana: · Plaza San Miguelito, Avenida Independencia Sur y 21 Calle Poniente, Santa Ana. Tels.: (503) 2486-6400 y 2440-9897</p> <p>Agencia San Miguel: · Av. Roosevelt Sur, Centro Comercial Chaparrastique, Locales 14 y 15, San Miguel. Tels.: (503) 2684-4600 y 2661-3471</p>
Horario:	Lunes a viernes: 8:30 a.m. - 4:30 p.m. Sábado: 7:30 a.m. - 3:00 p.m. (Sin cerrar al medio día) Agencia Santa Ana y San Miguel: Lunes a Viernes: 8:30 a.m. - 4:30 p.m. Sábado: 8:30 a.m. - 12:30 p.m. (Sin cerrar al medio día).
Tiempo de respuesta:	14 días hábiles para aprobación de créditos si se ha entregado la documentación completa
Área responsable:	Área de Ventas
Encargado del servicio:	Promotores de Ventas de cada Agencia y Sucursal.
Descripción:	Se confirmó su vigencia a noviembre 2024. Financiamiento para compra de vivienda nueva hasta un precio máximo de CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES (\$40,000.00)
Requisitos generales:	<p>Perfil del sujeto de crédito</p> <ol style="list-style-type: none">1.Dirigido a clientes(as) cuya fuente de ingresos provengan del sector formal y/o sector informal.2.Ingresos mensuales comprobables. <p>Requisitos específicos</p> <ol style="list-style-type: none">1.Declaración jurada de carencia de vivienda. <p>Condiciones crediticias y otras disposiciones Ver documento adjunto</p>
Costo:	0.00